

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

REPÚBLICA DEL PERÚ



VISTOS:

El Informe Técnico N° 001F-2025-UF-CPAT/INEN, a través del cual se sustenta la baja por causal de saneamiento para los diversos bienes encontrados en la condición de faltantes en el patrimonio de la Entidad, el Informe N° 002881-2025-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística y el Informe N° 002171-2025-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, INEN), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, ROF - INEN), estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto; así como, las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión Inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y, como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba y publica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto permitir una adecuada gestión de los bienes muebles patrimoniales de las Entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;



Que, en tal sentido, en el marco de las facultades estipuladas por la Dirección General de Abastecimiento en la mencionada Directiva, señala al inciso b) del artículo 6° Responsabilidades de la OGA sobre Bienes Muebles Patrimoniales, se encuentra la de “[...] velar por su uso eficiente, destinándolos al cumplimiento de los fines institucionales o para la prestación del servicio público”;

Que, aunado a lo señalado en el precitado párrafo, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en el artículo 18° inciso n) dispone que la Oficina General de Administración tiene como una de sus funciones establecer y mantener el control patrimonial, y en el artículo 20° inciso l) establece que la Oficina de Logística, dependiente de la Oficina General de Administración, tiene entre sus funciones, establecer el control patrimonial y registro de bienes muebles e inmuebles de propiedad del INEN;

Que, sobre la base normativa de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, en el artículo 47° de la Directiva en mención define que el acto de baja es el “procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC (Sistema Nacional de Contabilidad)”;

Que, asimismo, en el literal i) del numeral 48.1 del artículo 48° de la mencionada Directiva, señala como una de las causales para proceder a la baja de bienes, el “Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes”, que se define como el procedimiento orientado a regularizar la situación patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales faltantes, mediante la baja de los mismos;

Que, de allí siendo necesario considerar las siguientes condiciones a presentarse para proceder al saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes estipuladas en el artículo 44 del Capítulo II, del Título VI de la acotada Directiva que es, cuando a) Se desconozca la ubicación física del bien mueble patrimonial y no se cuente con documentación para sustentar la baja del bien mueble patrimonial, o b) No sea posible recuperar el bien mueble patrimonial, a pesar de los requerimientos efectuados a quien lo posee o cuando del análisis del costo beneficio se establezca que el costo de recuperar el bien mueble patrimonial resulte oneroso;

Que, en ese sentido, para efectivizar dicho procedimiento se procederá a realizar el trámite respectivo según lo señalado en el artículo 45 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, donde la OCP elaborará el Informe Técnico que sustentará la falta de bienes muebles patrimoniales y lo remite la documentación a la OGA, la cual de encontrarlo conforme emite la resolución aprobando la baja por causal de saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes;

Que, sin perjuicio del procedimiento de baja por saneamiento, el artículo 46 de la referida Directiva, estipula que la OGA comunica las circunstancias que podrían haber originado la condición de faltantes de los bienes muebles patrimoniales al órgano del Sistema Nacional de Control que corresponda, para que evalúe la determinación de responsabilidades a las que hubiere lugar;

Que, teniendo en consideración el sustento técnico efectuado por la Unidad Funcional de Control Patrimonial mediante Informe Técnico N° 001F-2025-UF-CPAT/INEN, y al amparo de procedimientos normativos vigentes, resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe la baja por la causal de saneamiento administrativo de ciento cuatro (104) bienes muebles patrimoniales faltantes de propiedad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN correspondiente al Ejercicio 2024, en cumplimiento con las condiciones señaladas en el artículo 44 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, cuya descripción y características se encuentran detalladas en el Anexo 01 que forman parte integrante de la presente Resolución;

Contando con los vistos de la Unidad Funcional de Control Patrimonial, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, de la Oficina de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la baja patrimonial y contable de ciento cuatro (104) bienes muebles patrimoniales por la causal de “saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes”, en los registros patrimoniales y contables del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, cuya descripción y características se encuentran detalladas en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, con un valor total neto al 31 de diciembre de 2025 ascendente a S/ 44,664.00 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que las Unidades Funcionales de la Oficina de Logística y la Oficina de Contabilidad y Finanzas lleven a cabo las acciones correspondientes para la exclusión en los registros patrimoniales y contables del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas de los bienes dados de baja en la presente Resolución, de acuerdo con normatividad vigente sobre la materia.

ARTICULO TERCERO. - Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística y la Oficina de Contabilidad y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento mediante el registro correspondiente en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF y/o el SINABIP conforme a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

ARTICULO QUINTO. -Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

Firmado digitalmente

MG. GUSTAVO CACERES CONTRERAS
Director General de la Oficina General de
Administración



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

ANEXO N.º 01

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	ÁREA USUARIA	VALOR NETO
1	9105.0303	746411350128	32694	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	CAPELLANIA.	39.00
2	9105.0303	746493400001	49710	TABLERO PARA AVISOS - ANUNCIOS	PLANNING	SIN MODELO	SIN SERIE	MAL ESTADO	CAPELLANIA.	49.14
3	9105.0301	112279700273	50299	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SUPER CROWN	SIN MODELO	SIN SERIE	MAL ESTADO	CAPELLANIA.	95.49
4	9105.0303	746481873082	80257	SILLA FIJA DE METAL	NACIONAL	MC-17	SIN SERIE	REGULAR	CAPELLANIA.	175.00
5	1503.020102	746498820157	A2239	VITRINA DE METAL 30 m X 80 cm X 1.98 m	METAX	MC-15E	SIN SERIE	REGULAR	DIR DE SERV APOYO DIAG Y TTO - CAAC	2,475.39
6	1503.020401	536437620052	A5986	COCHE PORTAHISTORIAS DE METAL PARA 20 PORTAHISTORIAS	METAX	MA-45I	SIN SERIE	REGULAR	DIR DE SERV APOYO DIAG Y TTO - CAAC	1,061.35
7	1503.020401	536437620063	A5997	COCHE PORTAHISTORIAS DE METAL PARA 20 PORTAHISTORIAS	METAX	MA-45I	SIN SERIE	REGULAR	DIR DE SERV APOYO DIAG Y TTO - CAAC	1,061.36
8	9105.0303	746437450145	96511	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ANESTESIA ANALGESIA	32.00
9	1503.020102	746441860106	A0209	ESTANTE DE METAL DE ACERO INOXIDABLE DE 2 CUERPOS 40 cm X 1.80 m X 2.30 m	METAX	M-8I	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ANESTESIA ANALGESIA	987.66
10	1503.020402	532208120653	A2912	UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACÍO	TRI-TECH	RVTM3	18100928	REGULAR	DPTO DE ANESTESIA ANALGESIA	636.50
11	9105.0303	536493790651	A2763	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ANESTESIA ANALGESIA - CAAC	960.91
12	9105.0301	602242970492	B0135	FLUJOMETRO DE GASES CON HUMIDIFICADOR PARA RED DE OXIGENO	TRI-TECH	RTM3	18054790	REGULAR	DPTO DE ANESTESIA ANALGESIA - CAAC	306.22
13	9105.0303	746481871593	16530	SILLA FIJA DE METAL	HOLIDAY	SHERATON	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ATENCION DE SERV AL PACIENTE	1.00
14	9105.0301	740895001245	69874	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	0957225	REGULAR	DPTO DE ATENCION DE SERV AL PACIENTE	138.82
15	9105.0303	746481872997	74927	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ATENCION DE SERV AL PACIENTE	80.00
16	1503.020303	952255290015	90851	MICROFONO INALAMBRICO	SHURE	BLX88M15	3RK1295430	BUENO	DPTO DE ATENCION DE SERV AL PACIENTE	955.92
17	1503.020301	740878680694	92593	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	S3 PY00 THINKCENTRE M920Z	MJOA5CY4	BUENO	DPTO DE ATENCION DE SERV AL PACIENTE	1.00
18	9105.0301	740895002696	92636	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB	LENOVO	SK-8827	96D0X7P	BUENO	DPTO DE ATENCION DE SERV AL PACIENTE	70.00
19	1503.020303	952282870573	64617	TELEFONO	ALCATEL	A4010	PENDIENTE	MAL ESTADO	DPTO DE ESPECIALID MEDICAS	1.00
20	9105.0303	746459830008	03730	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MAL ESTADO	DPTO DE MEDICINA NUCLEAR	304.44
21	9105.0303	746459830011	09694	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MAL ESTADO	DPTO DE MEDICINA NUCLEAR	279.65
22	9105.0303	536406210093	09964	BANQUITO METALICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE MEDICINA NUCLEAR	31.11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JPNPABX**



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas***"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"***ANEXO N.º 01**

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	ÁREA USUARIA	VALOR NETO
23	9105.0303	536406210095	09976	BANQUITO METALICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE MEDICINA NUCLEAR	31.11
24	1503.020905	602254240096	61177	MANOMETRO	SIN MARCA	M1-540-15FG	ACE-030500281	MAL ESTADO	DPTO DE MEDICINA NUCLEAR - CAAC	1.00
25	9105.0303	746452620021	A2978	MESA ESQUINERA DE MELAMINA	METAX	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE MEDICINA NUCLEAR - CAAC	214.53
26	9105.0303	536493790692	A3117	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE MEDICINA NUCLEAR - CAAC	960.91
27	9105.0303	746483902258	88333	SILLA GIRATORIA DE METAL CON SOPORTE LUMBAR	SIN MARCA	NO INDICA	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA	695.00
28	9105.0303	746406260132	94882	ARMARIO DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA	204.00
29	9105.0303	746437450105	94888	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA	240.00
30	9105.0301	952281170194	94063	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TL-SG105	2211713019124	BUENO	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	91.57
31	9105.0303	746481872942	72151	SILLA FIJA DE METAL	STUDIO 3	SHERATON	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	85.00
32	9105.0303	746483901884	85156	SILLA GIRATORIA DE METAL	NACIONAL	ERGONOMICO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	299.00
33	1503.020301	740838750057	86256	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	BIO GRANEL	LS1203	POW54J171700071	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	1.00
34	9105.0303	746485260073	87417	SILLA PLEGABLE DE METAL	SIN MARCA	ERGONÓMICO	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	299.00
35	9105.0301	740895002467	91162	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1469	BEXJLOB9HCD03D	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	70.00
36	9105.0301	602242970371	A4783	FLUJOMETRO DE GASES CON HUMIDIFICADOR PARA RED DE OXIGENO	TRI-TECH	RTM3	18101023	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	306.22
37	9105.0301	602242970372	A4784	FLUJOMETRO DE GASES CON HUMIDIFICADOR PARA RED DE OXIGENO	TRI-TECH	RTM3	18100991	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	306.22
38	9105.0301	602242970407	A4819	FLUJOMETRO DE GASES CON HUMIDIFICADOR PARA RED DE OXIGENO	TRI-TECH	RTM3	18100951	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	306.22
39	1503.020402	532271400070	A5014	LAMPARA DE LUZ HALOGENA PARA EXAMEN	METAX	KS-Q6	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	2,122.02
40	9105.0303	746485260391	A5659	SILLA PLEGABLE DE METAL	METAX	MC-17.1000	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	224.20
41	1503.020401	536476650487	A6611	MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO	METAX	MA-12I		REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	795.82
42	9105.0301	952274490045	A6811	REPRODUCTOR DE DISCO BLU-RAY	SONY	UBP-X700	501-1003348	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	540.06
43	9105.0303	746483903042	A7261	SILLA GIRATORIA DE METAL	METAX	MC-18	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	471.95
44	9105.0303	536493790671	A7736	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	960.91
45	9105.0303	536493790680	A7745	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	960.91

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JPNPABX**



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

ANEXO N.º 01

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	ÁREA USUARIA	VALOR NETO
46	9105.0303	536493790681	A7746	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	960.91
47	9105.0303	536493790683	A7748	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	960.91
48	9105.0303	536493790688	A7753	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	960.90
49	1503.020402	532208120543	A8214	UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACÍO	TRI-TECH	RTM3	18100926	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA MEDICA - CAAC	636.50
50	9105.0303	536493790676	A7741	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA PEDIATRICA - CAAC	960.91
51	9105.0301	740895002791	A9875	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA CON CONECCION USB	ADVANCE	ADV-KB08CM	SIN SERIE	REGULAR	DPTO DE ONCOLOGIA PEDIATRICA - CAAC	56.57
52	1503.020102	746413380042	79931	SILLA ERGNOMICA RODANTE	SAKURA	CAJERA HIDRAULI	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC DE CONSULTA EXTERNA	1.00
53	9105.0303	746483902728	93584	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC DE CONSULTA EXTERNA	540.00
54	9105.0303	746483902736	93592	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC DE CONSULTA EXTERNA	540.00
55	9105.0303	536491881372	A7167	PORTA SUERO METALICO	METAX	D-9IE	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC DE MEDIC PALIAT - CAAC	328.10
56	9105.0303	536491881384	A7289	PORTA SUERO METALICO RODABLE	METAX	D-9.4I	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC DE MEDIC PALIAT - CAAC	399.61
57	9105.0303	746481872059	36345	SILLA FIJA DE METAL	OLYMPIA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC DE MEDIC PALIAT Y TTO DEL DOL	1.00
58	1503.020102	746411180091	71081	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MAL ESTADO	EQPO FUNC DE MEDIC PALIAT Y TTO DEL DOL	1.00
59	9105.0303	536406210519	15103	BANQUITO METALICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC DE NUTRICION	273.00
60	9105.0301	740895001858	75400	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEVOQVB4J 3A6	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN 5TO PISO OESTE	55.14
61	1503.020303	952282871161	78199	TELEFONO	CISCO	CP-6945-C-K9	PUC1735116K	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN 5TO PISO OESTE	1.00
62	9105.0303	536406210297	18340	BANQUITO METALICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN 6TO PISO ESTE	1.00
63	9105.0303	746481872234	42829	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN 6TO PISO ESTE	1.00
64	9105.0301	112279700503	84212	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-304	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN 6TO PISO ESTE	159.00
65	9105.0303	746454750011	02218	MESITA DE MADERA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	MOBinsa S.A.	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN CONSULTORIOS EXTERNOS	1.00
66	9105.0303	536446650251	91650	ESCALINATA - GRADILLA DE 2 PELDAÑOS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN EMERGENCIA	469.05
67	9105.0301	740895003108	95872	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	YUR83	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN EMERGENCIA	13.17
68	9105.0303	746449320213	57323	MESA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN QUIMIOTERAPIA AMB ADULT	352.44

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JPNPABX**



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

ANEXO N° 01

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	ÁREA USUARIA	VALOR NETO
69	9105.0303	746441520152	95023	ESTANTE DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC ENF EN QUIMIOTERAPIA AMB ADULT	156.00
70	1503.020102	746490680002	02479	SOFA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MAL ESTADO	EQPO FUNC HIST CLIN TRIAJE ADMIS PACTE	1.00
71	9105.0301	112287620291	64762	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	PANASONIC	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC HIST CLIN TRIAJE ADMIS PACTE	215.00
72	9105.0303	746435760035	85368	ESCALERA METALICA	MARAGAM	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	EQPO FUNC HIST CLIN TRIAJE ADMIS PACTE	590.00
73	9105.0301	462247850125	91815	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	HAGROY ELECTRONIC	LD72SMD-ECO	132006080738	BUENO	EQPO FUNC HIST CLIN TRIAJE ADMIS PACTE	168.00
74	1503.020301	740841000631	89709	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS P3055DN	VW68301699	BUENO	MODULO I	1.00
75	9105.0303	746427960026	32871	CARRO TRANSPORTADOR (OTROS)	RUBBERMAID	4500	SIN SERIE	REGULAR	MODULO V	238.54
76	9105.0303	536495690245	63704	SILLA PARA NIÑO	CLASSIC	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	MODULO V	59.00
77	9105.0301	740895001696	73378	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	3219478	REGULAR	OFIC DE ING MTTO Y SERV	70.00
78	9105.0303	746483902834	A1136	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	METAX	640053	SIN SERIE	REGULAR	OFIC DE ING MTTO Y SERV - CAAC	397.92
79	9105.0303	746437790173	A1757	ESCRITORIO DE METAL DE 2 GAVETAS	METAX	MC-4	SIN SERIE	REGULAR	OFIC DE ING MTTO Y SERV - CAAC	409.70
80	9105.0303	536486170123	A2168	PORTA BOLSA METALICO RODABLE	METAX	D-1	SIN SERIE	REGULAR	OFIC DE ING MTTO Y SERV - CAAC	266.68
81	9105.0303	536486170099	A8435	PORTA BOLSA METALICO RODABLE	METAX	D-1	SIN SERIE	REGULAR	OFIC DE ING MTTO Y SERV - CAAC	266.68
82	9105.0301	740880370199	A9408	MONITOR LED 19.5 in	ADVANCE	ADV195TN	ADV2018H090807	REGULAR	OFIC DE ING MTTO Y SERV - CAAC	988.05
83	9105.0303	746454750065	49978	MESITA DE MADERA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	OFIC DE RECURSOS HUMANOS	200.00
84	9105.0301	740895001710	73546	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BAUDU00VBRV0WA	REGULAR	OFIC DE RECURSOS HUMANOS	70.00
85	9105.0303	746483902161	88165	SILLA GIRATORIA DE METAL CON SOPORTE LUMBAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	OFIC DE RECURSOS HUMANOS	655.00
86	9105.0303	746483902162	88166	SILLA GIRATORIA DE METAL CON SOPORTE LUMBAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	OFIC DE RECURSOS HUMANOS	655.00
87	9105.0303	746483902472	89665	SILLA GIRATORIA DE METAL CON SOPORTE LUMBAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	OFIC DE RECURSOS HUMANOS	549.00
88	9105.0303	746461240114	95004	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	OFIC DE RECURSOS HUMANOS	600.00
89	9105.0301	252200500018	79387	ASPIRADORA ELECTRICA	BEYON	ZH-323	SIN SERIE	REGULAR	TALLER DE ELECTRICIDAD.	85.00
90	1503.020301	740899501459	75198	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRO 6300SFF	MXL328045X	REGULAR	U.F.S.TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNI	1.00
91	1503.020401	536434770090	38660	COCHE METALICO PARA TRANSPORTE EN GENERAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC BCO DE SANGRE Y MEDIC TRANSFUS	1.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JPNPABX**



**PERÚ**Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**ANEXO N° 01**

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	ÁREA USUARIA	VALOR NETO
92	9105.0303	536476650581	94783	MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC BCO DE SANGRE Y MEDIC TRANSFUS	758.00
93	9105.0303	746437450188	96706	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC BCO DE SANGRE Y MEDIC TRANSFUS	104.16
94	9105.0301	740895000764	64189	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	SIN MODELO	ZM6439006530	MAL ESTADO	UND FUNC DE GENETICA Y BIOLOG MOLECULAR	18.00
95	9105.0303	536486170108	A3165	PORTA BOLSA METALICO RODABLE	METAX	SIN MODELO	190416-46856	REGULAR	UND FUNC DE GESTION AMBIENTAL - CAAC	266.68
96	9105.0303	746483902837	A1139	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	METAX	640053	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC DE SERVICIOS GENERALES - CAAC	397.92
97	1503.020401	536434770370	A1692	COCHE METALICO PARA TRANSPORTE DE ROPA	METAX	K-103IE	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC DE SERVICIOS GENERALES - CAAC	2,132.99
98	1503.020401	536434770376	A1698	COCHE METALICO PARA TRANSPORTE DE ROPA	METAX	K-103IE	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC DE SERVICIOS GENERALES - CAAC	2,133.00
99	9105.0303	536493790699	A2070	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC DE SERVICIOS GENERALES - CAAC	960.91
100	9105.0303	536493790700	A2071	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC DE SERVICIOS GENERALES - CAAC	960.91
101	9105.0303	536493790710	A2081	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC DE SERVICIOS GENERALES - CAAC	960.91
102	9105.0303	536493790712	A2083	SILLA DE RUEDAS METALICA	METAX	600229	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC DE SERVICIOS GENERALES - CAAC	960.90
103	9105.0303	746483902403	89268	SILLA GIRATORIA DE METAL CON SOPORTE LUMBAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR	UND FUNC DE SERVICIOS GENERALES (UFGS)	415.00
104	1503.020303	952269650109	88437	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR UHF	MOTOROLA	LAHO1QDC9JC2A N	752TUT9806	REGULAR	UNIDAD DE LIMPIEZA	348.23
TOTAL									S/	44,664.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JPNPABX**

